



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: **ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Unión Marital De Hecho
Radicación : 41001-31-10-002-2021-00029-01
Demandantes : YOMARI TORO VERA
Demandada : GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Procedencia : Juzgado Segundo de Familia de Neiva (H)
Asunto : Apelación de sentencia

Neiva, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Procedente del Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Neiva (H), llega a esta Corporación el proceso de la referencia, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, Gustavo Adolfo Rodríguez Sánchez, contra la sentencia de primera instancia, de fecha 2 de agosto de 2021, concedido en el efecto suspensivo; superado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se

RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida el fecha 2 de agosto de 2021, en la forma en que fue concedido, conforme al artículo 327 ibídem.

Notifíquese y Cúmplase.


ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Firmado Por:

Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8db3cd65aa11d561ce5317aaaa12e02d38c92621235cd77969d7a052b193039a**
Documento generado en 02/09/2021 04:07:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>